



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/23444

22/09/2020

56459

**AUTOR/A:** CAÑIZARES PACHECO, Inés María (GVOX); GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, Víctor (GVOX); MANSO OLIVAR, Rubén Silvano (GVOX); JIMÉNEZ REVUELTA, Rodrigo (GVOX); ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN, Iván (GVOX); SÁEZ ALONSO-MUÑUMER, Pablo (GVOX)

### RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia se indica lo siguiente:

A día de hoy, el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) ha tramitado la totalidad de los expedientes de prestaciones por desempleo derivados de ERTE consecuencia del COVID-19.

No obstante lo anterior, resulta preciso señalar que la prórroga de las medidas y las modificaciones que se producen en la situación de las empresas y de las personas afectadas (nuevos ERTE de rebrote, desafectación de los trabajadores afectados por reincorporación a la actividad, cambio de las medidas de suspensión de contrato a reducción de jornada, etcétera) tienen como consecuencia que sigan tramitándose continuamente las prestaciones derivadas de los ERTE y las modificaciones producidas por la evolución de los mismos.

Madrid, 28 de octubre de 2020